



---

H. Puebla de Z. a 20 de junio de 2010

### **Analiza IEE solicitudes de ciudadanos interesados en fungir como Observadores Electorales**

El Instituto Electoral del Estado analiza las 5 mil 524 solicitudes registradas, entre el 10 y el 16 de junio, por ciudadanos y agrupaciones que han manifestado su interés en fungir como observadores electorales durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2009-2010.

A través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica a cargo de José Felipe Juárez Navarro, se recibieron 473 solicitudes en forma individual, y 4 mil 595 registradas por 14 agrupaciones con sede en la ciudad de Puebla, Estado de México, Distrito Federal, Hidalgo y Tabasco.

En tanto, en los Consejos Distritales Electorales se registraron en forma individual 351 ciudadanos interesados en seguir el desarrollo de las elecciones, y 105 lo hicieron por medio de alguna agrupación.

A estos ciudadanos se les imparte un curso de inducción donde se les expone la definición de los actos que pueden observar dentro de la preparación y desarrollo del proceso electoral, derechos y obligaciones de los observadores electorales, además de los antecedentes y modalidad del sistema electoral en Puebla, la geografía electoral y los cargos de elección a renovarse este 2010, así como las funciones del Instituto Electoral del Estado e integración de los órganos centrales.

De igual forma se explica que los observadores electorales pueden seguir la instalación de la casilla, el desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo de la casilla, recepción de escritos de incidentes y protestas, fijación de resultados de la votación en el exterior de la casilla, clausura de la casilla y la lectura en voz alta de los resultados en el Consejo General, Distrital y Municipal.

Cabe mencionar que el plazo para registrarse como observador electoral venció el 16 de junio como se estableció en la Convocatoria, por lo que estas solicitudes están siendo analizadas por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para verificar que cumplan con todos los requisitos a fin de que sean aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Hasta esta fecha, el Órgano Máximo de Dirección aprobó un total de 114 solicitudes de registro, de las cuales 77 corresponden a agrupaciones y 37 son de carácter individual.

ATENTAMENTE  
Coordinación de Comunicación Social  
Tels: 3 03 11 01